



**PROYECTO FORMATIVO DE LA ASIGNATURA DE  
PRÁCTICAS EXTERNAS**

***GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA***

---

ESCUELA DE INGENIERÍA INFORMÁTICA

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## Relación de cambios

Versión	
V1	<b>Aprobado por la CAD: 14 de marzo de 2013</b>
V2	<b>Aprobado por la Junta de Escuela: 15 de marzo de 2013</b>
V3	<b>Modificado por indicación del Vic. de Profesorado y Planificación Académica: 27 de marzo de 2013</b>
V4	<b>Subsanación de errores en la CPE: 19 de septiembre de 2014</b>
	<b>Aprobado por la Junta de Escuela: 10 de octubre de 2014</b>
	<b>Aprobado en Consejo de Gobierno: 15 de junio de 2015</b>
V5	<b>Indicación de competencias y ajuste carga docente 24 de septiembre de 2016</b>
	<b>Aprobado en Junta de Escuela: 11 de octubre de 2016</b>

# Proyecto formativo de la asignatura de prácticas externas de la titulación de Grado en Ingeniería Informática

---

## Descripción

CENTRO: 180 - Escuela de Ingeniería Informática

TITULACIÓN: 4008 - Grado en Ingeniería Informática

ASIGNATURA: 40865 – Prácticas externas

CÓDIGOS UNESCO: 1203

## Contextualización

Las Prácticas externas contribuyen a desarrollar competencias que favorezcan la ocupación de los futuros titulados, efectuadas mediante convenio o acuerdo, se realizarán en el marco de una permanente colaboración entre la ULPGC y el centro, entidad, institución o empresa de acogida.

## Competencias

De forma general, las prácticas cubren las siguientes competencias:

G2. Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

G3. Reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

G4. Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

G5. Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

N1. Comunicarse de forma adecuada y respetuosa con diferentes audiencias (clientes, colaboradores, promotores, agentes sociales, etc.), utilizando los soportes y vías de comunicación más apropiados (especialmente las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) de modo que pueda llegar a comprender los intereses, necesidades y preocupaciones de las personas y organizaciones, así como expresar claramente el sentido de la misión que tiene encomendada y la forma en que puede contribuir, con sus competencias y conocimientos profesionales, a la satisfacción de esos intereses, necesidades y preocupaciones.

N2. Cooperar con otras personas y organizaciones en la realización eficaz de funciones y tareas propias de su perfil profesional, desarrollando una actitud reflexiva sobre sus propias competencias y conocimientos profesionales y una actitud comprensiva y empática hacia las competencias y conocimientos de otros profesionales.

N3. Contribuir a la mejora continua de su profesión así como de las organizaciones en las que desarrolla sus prácticas a través de la participación activa en procesos de investigación, desarrollo e innovación.

N4. Comprometerse activamente en el desarrollo de prácticas profesionales respetuosas con los derechos humanos así como con las normas éticas propias de su ámbito profesional para generar confianza en los beneficiarios de su profesión y obtener la legitimidad y la autoridad que la sociedad le reconoce.

N5. Participar activamente en la integración multicultural que favorezca el pleno desarrollo humano, la convivencia y la justicia social.

Cada práctica, dependiendo de su naturaleza, cubrirá además determinadas competencias específicas.

## Objetivos

- Fomentar la formación integral del estudiante.
- Desarrollar la habilidad para aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en la titulación al ámbito profesional.
- Reflexionar sobre su proceso formativo y su repercusión en su desarrollo profesional.
- Relacionar teoría y práctica con la realidad profesional.
- Orientarse hacia el aprendizaje autónomo y el trabajo en equipo a niveles profesionales.

- Crear, coordinar y controlar procesos de trabajo con equipos y tareas múltiples y desarrollos cronológicos específicos.
- Aplicar el marco legal que afecta a los diferentes perfiles profesionales.
- Entender el mercado, la estructura y el funcionamiento empresarial.

## Contenidos

Los contenidos de la materia Prácticas Externas se concretan en:

- Prácticas en instituciones y empresas que permitan al alumnado un contacto con la actividad profesional que aseguren que pone en práctica las competencias requeridas de forma que se impulse el conocimiento y el enriquecimiento social, y que se favorezca el liderazgo y el libre intercambio de ideas y experiencias.
- Aplicación práctica en un entorno profesional real de los conocimientos adquiridos en la organización, planificación y resolución de problemas.
- Contacto y conocimiento del mercado y de la estructura y el funcionamiento empresarial.

La materia de Prácticas Externas constará de dos fases:

Primera. Realización del periodo de prácticas ofrezca una experiencia profesional relacionada con alguno de los perfiles que se expresan en la Memoria de Verificación del Título:

- **Ingeniería del Software.**- realizar y dirigir las actividades relacionadas con el desarrollo de sistemas software a gran escala.
- **Ingeniería de Computadores.**- diseñar e implementar sistemas que integren dispositivos hardware y software.
- **Computación.**- realizar un amplio abanico de tareas, desde el trabajo teórico hasta el desarrollo de software.
- **Sistemas de Información.**- analizar los requerimientos de información y los procesos de negocios y especificar y diseñar sistemas alineados con las metas de las organizaciones.
- **Tecnologías de la información.**- planificar, implementar, configurar y mantener la infraestructura informática de una organización.

Segunda. Elaboración y entrega a su tutor académico de la memoria final de las prácticas en la que figurarán los siguientes aspectos:

- a) Datos personales del estudiante.
- b) Nombre de la empresa, entidad o institución y lugar de ubicación.
- c) Breve descripción de la empresa, entidad o institución, actividad, tamaño, etc.
- d) Departamentos de la empresa, entidad o institución a los que ha estado asignado.
- e) Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos desarrollados.
- f) Relación de las tareas desarrolladas con los conocimientos adquiridos en los estudios universitarios, de los problemas encontrados y el procedimiento seguido para su resolución.
- g) Identificación de las aportaciones que han supuesto las prácticas en materia de aprendizaje.
- h) Análisis de las características y del perfil de las prácticas que ha realizado.
- i) Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

## Organización y metodología

La asignatura de prácticas Externas se desarrollará, de acuerdo con las previsiones del Plan de Estudios, durante el primer semestre del cuarto curso. La actividad a desarrollar pro el estudiante se ajustará a lo expresado en la siguiente tabla:

Actividad	Horas	Créditos
Trabajo en la empresa, entidad o institución	270	10,8
Reuniones con el tutor académico	5	0,2
Reuniones con el tutor de la empresa, entidad o institución	15	0,6
Confección de la memoria final de las prácticas	10	0,4
<b>TOTAL</b>	<b>300</b>	<b>12</b>

El estudiante dedicará el 90% del tiempo a la realización efectiva de la actividad objeto de las prácticas, distribuyendo el 10% restante entre las reuniones de seguimiento con el tutor académico, el tutor de la empresa, entidad o institución, y la confección de la memoria final de las prácticas.

Las reuniones de seguimiento con el tutor académico serán, generalmente, individuales. Para aprovechar el enriquecimiento personal y profesional proporcionado por el intercambio de experiencias, también se realizarán reuniones en grupo.

## Encargo docente

De acuerdo con el artículo 19.a del Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 29 de junio de 2011, el tutor de la Universidad tiene derecho al reconocimiento efectivo de su actividad académica en los términos descritos en dicho Reglamento.

El encargo docente para el tutor académico se establece sobre la base de **4 horas por estudiante**. Estas horas se distribuirán según lo expresado en la siguiente tabla:

Tutor Académico (carga por estudiante)	
Actividad	Horas
Preparación	1
Seguimiento	2,5
Evaluación	0,5
TOTAL	4

Para el tutor de empresa resulta la siguiente distribución:

Tutor de empresa, entidad o institución (carga por estudiante)	
Actividad	Horas
Reuniones con el estudiante	15
Elaboración del informe de prácticas	1
TOTAL	16

Las horas totales de encargo docente para los tutores académicos serán el resultado de multiplicar las horas de dedicación por la estimación de estudiantes matriculados (NumEst). Las **4 x NumEst horas totales** se distribuirán por igual entre los tres ámbitos del Departamento de Informática y Sistemas (Arquitectura y Tecnología de Computadores, Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial y Lenguajes y Sistemas Informáticos).

## Evaluación

El Proyecto Docente de la asignatura establecerá, en cada caso, los procedimientos para superar la asignatura en sucesivas convocatorias oficiales.